



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**


CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04


VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 58 - 2025	<b>2. Informe</b> Final	<b>3. Periodo del informe</b> 24/01/2025 A 31/12/2025
<b>4. Nombre contratista</b> YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1091670166
<b>7. Objeto del contrato</b> Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		<b>8. Lugar de ejecución</b> NORTE_DE_SANTANDER - HACARI Grupo Territorial Norte de Santander


9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26
	FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
58 - 2025		Final		24/01/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el 2025 la ejecución del contrato se desarrolló en el Catatumbo con una grave crisis humanitaria, violencia generalizada, desplazamientos forzados y restricciones a la movilidad. Esta situación impactó directamente a la población firmante del Acuerdo de Paz asignada, así como la ejecución de actividades presenciales previstas. La gestión contractual se orientó a priorizar la atención humanitaria, la protección de derechos y la continuidad del acompañamiento al proceso de reincorporación, mediante la articulación interinstitucional, la flexibilización operativa y la adopción de estrategias de mitigación acordes con el contexto. 2. Actividades ejecutadas. 2.1 Atención humanitaria y acompañamiento en situación de emergencia. Se apoyó la caracterización actualizada de Firmantes afectados por la emergencia, permitiendo identificar necesidades prioritarias y orientar la atención institucional. Gestión y coordinación para la entrega de ayudas humanitarias a Firmantes desplazados, en articulación con la UARIV y Fondo Paz. Coordinación interinstitucional con la Defensoría del Pueblo - Regional Ocaña, para facilitar la declaración de hechos victimizantes y garantizar el acompañamiento institucional. Verificación de informes de desembolsos económicos, renta básica y suministro de alimentos, para asegurar apoyos asignados. Evaluación y corrección de traslados irregulares de dos participantes, garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos y el bienestar de las personas involucradas. Estas acciones permitieron mitigar los efectos inmediatos de la crisis y asegurar la atención oportuna de la población asignada. 2.2 Acompañamiento al proceso de reincorporación y planes de proceso. La población atendida fluctuó entre 32 y 45 Firmantes, cerrando el año con 44 personas en estado ACTIVO. Se alcanzaron los siguientes resultados: 100% de caracterizaciones realizadas (44 personas). 100% de planes de reincorporación formulados, firmados y cargados en el SIRR (44 planes). Planes en elaboración: entre 2 y 3, según el periodo. Planes en ejecución: entre 33 y 42, de acuerdo con las condiciones territoriales y de seguridad. Se efectuaron seguimientos periódicos a los planes de proceso, evidenciando: Septiembre: avances entre 50% y 60%. Octubre: seguimiento a 7 planes en ejecución. Noviembre: avances superiores al 96%. Diciembre: 24 seguimientos con cumplimiento del 100%. Se asignaron 10 nuevos participantes, de los cuales 7 ingresaron a ejecución, mientras que 3 permanecieron en etapa de elaboración, debido a limitaciones de seguridad. Dadas las afectaciones derivadas de la emergencia humanitaria, se gestionó ante la Mesa Nacional de Estudio de Casos la ampliación de términos para 18 participantes, garantizando su derecho a culminar o iniciar los ciclos anuales de acompañamiento. Al cierre de la vigencia contractual se realizaron 41 evaluaciones integrales de cierre anual. 3. Resultados consolidados de la vigencia- Población atendida durante la vigencia: entre 32 y 45 Firmantes, cerrando con 44 activos. Caracterizaciones realizadas: 100% (44). Planes de reincorporación firmados y cargados en SIRR: 100% (44). Planes en ejecución durante el año: entre 33 y 42, según el periodo. Evaluaciones integrales de cierre anual: 41. 4. Dificultades presentadas en la ejecución- La ejecución contractual estuvo condicionada por factores externos ajenos al contratista, entre los cuales se destacan Crisis humanitaria y deterioro del orden público, que restringieron la movilidad y la ejecución de actividades presenciales. Desplazamientos forzados y riesgos para la vida de los Firmantes del Acuerdo de Paz. Imposibilidad temporal de formular o ejecutar planes de proceso para algunos participantes. Limitaciones de conectividad que afectaron el acompañamiento técnico y psicosocial. Condiciones de seguridad variables que impidieron el avance homogéneo de los planes en determinadas zonas. 5. Medidas de mitigación y buenas prácticas implementadas- Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato, se adoptaron las siguientes medidas: Articulación interinstitucional permanente con UARIV, Defensoría del Pueblo y Fondo Paz. Adaptación metodológica, priorizando atención psicosocial virtual y seguimiento remoto. Flexibilidad operativa, permitiendo priorizar la atención humanitaria sin afectar el cumplimiento técnico. Gestión de ampliación de términos ante la Mesa Nacional de Estudio de Casos. Seguimiento técnico sistemático, que permitió cerrar la vigencia con altos niveles de avance y cumplimiento del 100% en diciembre. Fortalecimiento del acompañamiento integral, integrando componentes técnicos y psicosociales. 6. Conclusión- A pesar de las condiciones adversas del territorio, la ejecución contractual durante la vigencia 2025 cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, garantizando la atención integral de la población asignada, la continuidad de los procesos de reincorporación y el logro de los resultados previstos, mediante estrategias de adaptación, articulación institucional y seguimiento técnico riguroso.</p>		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	<p>La ejecución de las actividades relacionadas con la reincorporación colectiva en la región del Catatumbo se desarrolló en un contexto de grave crisis humanitaria y deterioro del orden público, con condiciones críticas de seguridad que limitaron significativamente el acceso al territorio y la movilidad del equipo técnico. Este escenario afectó la implementación de las actividades previstas en el plan de trabajo contractual, de los cuales 7 ingresaron a ejecución, asociadas a la formulación, seguimiento y evaluación de Planes de Reincorporación Colectiva y a la conformación de Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC). No obstante, la gestión contractual se orientó a garantizar un acompañamiento responsable, preventivo y ajustado a las condiciones reales del territorio, priorizando la protección de la población firmante del Acuerdo de Paz y el cumplimiento del objeto contractual dentro de los márgenes operativos posibles. 2. Actividades ejecutadas. En atención a las restricciones territoriales y de seguridad, las actividades ejecutadas durante la vigencia se concentraron en acciones de orientación normativa, socialización y acompañamiento informativo, dirigidas a personas firmantes del Acuerdo de Paz interesadas en conocer los mecanismos de reincorporación colectiva. En este marco, se realizaron las siguientes actividades: Jornada de socialización del Decreto 1048 de 2024, el día 21 de octubre de 2025, en el municipio de San Calixto, con la participación de siete personas en proceso de reincorporación. Jornada de socialización de la Resolución 0326 de 2025, el día 11 de noviembre de 2025, en el municipio de Hacari, orientada a clarificar los lineamientos normativos relacionados con las AERC y los Planes de Reincorporación Colectiva. Estas jornadas tuvieron como objetivo informar de manera clara y técnica sobre los alcances, requisitos, obligaciones y condiciones de viabilidad de los procesos de reincorporación colectiva, facilitando espacios de diálogo y resolución de inquietudes. 3. Actores involucrados. Las actividades desarrolladas contaron con la participación de: Personas firmantes del Acuerdo de Paz ubicadas en los municipios de San Calixto y Hacari. Equipo territorial responsable de los procesos de reincorporación colectiva, encargado de la orientación normativa, la facilitación de los espacios y la documentación de las actividades realizadas. 4. Resultados obtenidos. Como resultado de las actividades ejecutadas durante la vigencia contractual, se obtuvieron los siguientes resultados verificables: -11 personas firmantes del Acuerdo de Paz socializadas en la normatividad vigente sobre AERC y Planes de Reincorporación Colectiva: oSan Calixto: 7 personas. oHacari: 4 personas. -0 Planes de Reincorporación Colectiva radicados durante el periodo contractual. -0 AERC en trámite o conformación en el grupo territorial. Los espacios de socialización permitieron que las personas participantes analizaran de manera informada la viabilidad de avanzar en procesos colectivos. Como resultado de este ejercicio, las comunidades manifestaron de forma consensuada su decisión de no iniciar procesos de conformación de AERC ni de formulación de planes colectivos, al considerar que las condiciones actuales del territorio y el nivel de organización no permiten cumplir con los requisitos normativos establecidos. Todas las actividades realizadas fueron formalmente documentadas mediante actas y listados de asistencia, garantizando la trazabilidad y soporte documental de la ejecución contractual. 5. Dificultades presentadas. La ejecución contractual estuvo condicionada por factores externos ajenos al contratista, entre los cuales se destacan: Altas restricciones de acceso al territorio y riesgos de seguridad, que afectaron la movilidad y la continuidad operativa. Contexto de crisis humanitaria que limitó la posibilidad de realizar actividades presenciales de mayor alcance. Condiciones territoriales que impidieron la radicación y formulación de planes colectivos durante la vigencia. 6. Acciones de mitigación y buenas prácticas implementadas Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato se ejecutaron las siguientes medidas: Socialización clara y rigurosa de la normativa vigente, fortaleciendo la toma de decisiones informadas. Enfoque preventivo y pedagógico, orientado a evitar la promoción de trámites innitiales en el contexto actual. Generación de espacios de diálogo que permitieron consensuar decisiones con las personas firmantes. Documentación formal y sistemática de las jornadas realizadas tales como actas y listados de asistencia. Acompañamiento territorial ajustado a las condiciones de seguridad, priorizando la protección de la población en proceso de reincorporación. 7. Conclusión- A pesar de las limitaciones derivadas del contexto de seguridad y la crisis humanitaria en la región del Catatumbo, durante la vigencia 2025 se dio cumplimiento al objeto contractual en los componentes viables de ejecución, garantizando la orientación normativa, el acompañamiento informativo y la toma de decisiones informadas por parte de la población firmante del Acuerdo de Paz, con soporte documental y conforme a las condiciones reales del territorio.</p>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el contexto de crisis humanitaria y de inseguridad en el Catatumbo el objeto contractual se centró en la articulación interinstitucional y la atención integral a las PPR y sus familias, mediante un modelo de respuesta integral que permitiera garantizar asistencia humanitaria, protección, acompañamiento psicosocial, acceso a servicios educativos y de bienestar, y fortalecimiento organizativo y comunitario, en coordinación con entidades del orden nacional, territorial e internacional. 2. Actores involucrados. Las actividades contractuales se desarrollaron en articulación con más de 15 entidades aliadas, incluyendo: Nacional e internacional: ONU, UNICEF, UARIV, UNP, Ministerio del Interior, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Territorial y comunitario: Alcaldías municipales, secretarías de gobierno y educación, Pastoral Social, ICBF, Hospital Emiro Quintero Cañizares, SENA, COLPENSIONES, Fondo Nacional del Ahorro, UNAD. Beneficiarios directos: Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) y sus familias. 3. Alcance y desarrollo de las actividades. 3.1 Asistencia humanitaria y logística. Coordinación de más de 10 entregas humanitarias en Ocaña, Hacari y San Calixto, verificando a PPR desplazados y confinados. Gestión de espacios logísticos seguros para almacenamiento y distribución de ayudas, en articulación con la Misión de Verificación de la ONU. Entrega de kits alimentarios, de higiene, escolares y de ropa, con especial énfasis en mujeres PPR y familias. 3.2 Protección, seguridad y derechos humanos. Participación en el Puesto de Mando Unificado por la Vida, junto con UNP, Ministerio del Interior, ONU y Secretaría de Gobierno de Ocaña, para fortalecer medidas de protección y agilizar extracciones de firmantes de paz. Coordinación con la Procuraduría General de la Nación para declaraciones prioritarias y revisión de cifras oficiales. Articulación con la Unidad Especial de Investigación - Fiscalía para recepción de entrevistas a PPR en situación de desplazamiento. 3.3 Atención integral y enfoque diferencial. Implementación de la ruta integral para niños, niñas y adolescentes (NNA) junto con ICBF. Realización de dos jornadas integrales (5 de julio y 30 de agosto), que incluyeron medicina escolar, atención psicosocial individual y grupal, actividades lúdicas, valoración nutricional, pruebas rápidas de ETS, toma de muestras de VPH y entrega de kits escolares. Atención directa a 100 personas en la jornada del 5 de julio (33 PPR y 67 familiares). Articulación con entidades de género y diferencial (Pastoral Social, Defensoría del Pueblo, UNICEF e ICBF). 3.4 Educación, bienestar y acceso a servicios. Gestión de cupos escolares para menores PPR en Ocaña. Articulación con instituciones educativas para seguimiento académico a través del Programa Maestro Itinerante - UNAD. Socializaciones sobre: Sistema General de Pensiones y BEPS (COLPENSIONES), programas del Fondo Nacional del Ahorro, proyectos organizativos y asociativos, y estrategias de rehabilitación psicosocial comunitaria con el Hospital Emiro Quintero Cañizares. 3.5 Fortalecimiento asociativo, laboral y comunitario Acciones con la Agencia Pública de Empleo - SENA para promoción de vinculación laboral y formación técnica. Jornadas de capacitación en liderazgo, sostenibilidad y creación de asociaciones, con apoyo de la Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña. Apoyo a la creación y fortalecimiento de iniciativas comunitarias y asociativas de PPR. 4 Resultados obtenidos- Más de 80 espacios de articulación con entidades nacionales, territoriales y cooperación internacional. Más de 10 entregas humanitarias en municipios priorizados. 2 jornadas integrales de alto impacto para PPR y familias. Atención directa a aproximadamente 150 personas en actividades integrales, psicosociales y formativas. Gestión de más de 10 cupos escolares para menores PPR. Acompañamiento psicosocial continuo en articulación con PAPSIVI, Pastoral Social y otras entidades. Participación activa de más de 15 entidades aliadas en la ejecución de las acciones. 5. Dificultades enfrentadas y acciones de mitigación- Dificultades: Riesgos de seguridad y restricciones de movilidad que afectaron la cobertura territorial. Condiciones de emergencia humanitaria que limitaron actividades presenciales de mayor alcance. Acciones de mitigación: Prioridad en la articulación interinstitucional para optimizar recursos y esfuerzos. Uso de espacios seguros facilitados por ONU para la atención humanitaria. Programación de jornadas integrales concentradas para garantizar atención efectiva y optimizar la seguridad. 6. Buenas prácticas identificadas. Articulación multisectorial efectiva y sostenible con entidades nacionales, territoriales e internacionales. Implementación de un modelo integral de atención que combina salud, protección, atención psicosocial, nutrición, educación y recreación. Fortalecimiento de la confianza comunitaria mediante jornadas integrales y actividades psicosociales. Promoción del enfoque de género y diferencial, con atención especializada para mujeres y NNA. Uso estratégico de espacios seguros para garantizar logística y protección.</p>		

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p align="center"><b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b></p>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
58 - 2025	Final	24/01/2025 A 31/12/2025
4	Si	<p>La crisis humanitaria y de seguridad del Catatumbo condicionó la ejecución de actividades y requirió una adaptación constante de los mecanismos de atención y seguimiento a las PPR y sus familias. 2. Actores involucrados. La ejecución contractual implicó la articulación con múltiples entidades públicas, privadas y de cooperación internacional, así como organizaciones comunitarias: Instituciones nacionales y territoriales: UARIV, ADR, SENA, Cámara de Comercio de Ocaña, Secretaría de Educación de Ocaña, Banco Agrario, Hospital Emiro Quintero Cañizares. Cooperación internacional: PNUD. Beneficiarios directos: 44 PPR activas y sus núcleos familiares, incluidas mujeres, niños y niñas. Esta articulación permitió garantizar la atención integral, la continuidad de beneficios económicos y sociales, así como la implementación de estrategias de sostenibilidad económica, social y comunitaria. 3. Alcance y desarrollo de las actividades: 3.1 Acompañamiento y caracterización. Realización de acercamiento y caracterización de las condiciones de las PPR presentes en el territorio. Búsqueda activa de personas ausentes para facilitar su vinculación a beneficios económicos y sociales. Establecimiento de canales de articulación interinstitucional con entidades clave: Cámara de Comercio de Ocaña, SENA, Secretaría de Educación de Ocaña, Banco Agrario, PNUD, UARIV, ADR y Hospital Emiro Quintero Cañizares. 3.2 Reincorporación social. Atención psicosocial presencial a entre 24 y 41 personas, alcanzando cobertura de hasta 41 de las 44 PPR activas. Socialización de ofertas educativas: UNAD – Maestro itinerante: continuidad educativa para 3 personas y un familiar; inclusión de un nuevo firmante. Encuesta educativa y socialización del convenio ARN-ICETEX para 30 personas. Apoyo a inscripción de menores en el sistema educativo y educación inicial. Jornadas integrales con enfoque de género, dirigidas a mujeres PPR, esposas e hijas; servicios médicos generales y ginecológicos, prevención de VBG, empoderamiento femenino y orientación sobre rutas institucionales. Socialización de vacantes laborales con empresas privadas (sin postulaciones por limitaciones de seguridad). Apoyo a presentación de pruebas Saber 11 para tres PPR. Continuidad de bitápagas de salud y entrega de ayudas humanitarias proporcionadas por UARIV y ADR. 3.3 Reincorporación económica. Seguimiento mensual al desembolso económico: asignación económica, suministro de alimentación y adicional para menores de 12 años. Monitoreo de Proyectos Productivos Individuales (PPI), incluidos proyectos abandonados o despojados por la crisis humanitaria. Articulación con la Cámara de Comercio de Ocaña para la renovación y actualización del registro mercantil de COODEPAZC y HACARIPAZ. Coordinación con SENA para procesos de certificación por competencias laborales: inclusión de 2 PPR de San Calixto y 14 interesados de Hacarí y San Calixto; presentación de pruebas teórico-prácticas por 3 PPR desplazados en Ocaña. Socialización de productos financieros y líneas de crédito con Banco Agrario. 3.4 Sostenibilidad económica. Actualización de instrumentos de viabilidad y documentación requerida para la Estrategia de Sostenibilidad de COODEPAZC y HACARIPAZ. Envío periódico de reportes de caracterización de PPI en funcionamiento, abiertos y cerrados. Visitas de inspección ocular al predio de COODEPAZC en la vereda Casas Viejas, San Calixto, para verificar condiciones del proyecto económico priorizado. Elaboración de instrumentos de enfoque de género para ambas asociaciones, con apoyo del PNUD. 3.5 Reincorporación política. Socialización de actividades relacionadas con la Reforma Agraria, con limitaciones por seguridad. Postulación de dos participantes al CNR No. 154. Postulación de nueve firmantes al Convenio 1550 (Escuela de Participación Política y Ciudadana – Segunda Fase). 3.6 Reincorporación comunitaria. Socialización de encuestas anonimizadas sobre estigmatización, dirigidas a 30 firmantes. Seguimiento a actividades deportivas y culturales del primer trimestre. Talleres de prevención y superación de estigmatización dirigidos a fuerzas militares y comunidad. Articulación con Consejo Municipal de Paz para el desarrollo de talleres de prevención temprana de estigmatización. Culminación del ciclo anual de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria, con participación activa de 4 PPR. 4. Resultados obtenidos. Cobertura psicosocial a 44 PPR activas. Socialización educativa y acompañamiento académico para 34 personas, incluidos familiares. Articulación interinstitucional efectiva con 10 entidades clave. Continuidad de beneficios económicos y seguimiento de más de 20 PPI, incluyendo verificación y monitoreo. Implementación de estrategias de género y enfoque diferencial en jornadas integrales y planes asociativos. Participación activa en actividades políticas y comunitarias para 11 PPR y sus núcleos familiares. 5. Dificultades enfrentadas y acciones de mitigación. Limitaciones de seguridad y movilidad en el territorio que afectaron cobertura de actividades presenciales y postulaciones laborales. Crisis humanitaria que provocó abandono o despojo de proyectos productivos. Restricciones para la participación en procesos educativos y políticos debido a desplazamientos y condiciones de seguridad. Acciones de mitigación: Priorización de la búsqueda activa de PPR ausentes y seguimiento remoto de actividades. Programación de jornadas integrales concentradas para garantizar atención en condiciones seguras. Coordinación permanente con entidades interinstitucionales y cooperación internacional para mantener continuidad de beneficios y asistencia integral. Actualización de instrumentos de sostenibilidad y enfoque de género para fortalecer resiliencia comunitaria y económica.</p>
5	Si	<p>En el 2025, la ejecución de actividades se centró en fortalecer el acompañamiento y la gestión de información de los Proyectos Productivos Individuales (PPI). Proyecto Productivo Colectivo (PPC) y formas asociativas en la región del Catatumbo. El contexto estuvo marcado por desplazamientos, despojos y confinamientos, que afectaron directamente la continuidad operativa de las iniciativas productivas. Estas condiciones limitaron la movilidad de los equipos técnicos y restringieron la ejecución de visitas de campo durante varios meses, exigiendo la adopción de estrategias de seguimiento remoto y gestión administrativa. 2. Actores involucrados. El acompañamiento institucional se realizó en coordinación con diversos actores, entre los cuales se destacan: Participantes directos: 26 PPR con proyectos individuales, 13 PPR integrados en un proyecto colectivo y miembros de las asociaciones COODEPAZC y HACARIPAZ. Entidades interinstitucionales: Líder de Sostenibilidad del Grupo Territorial Norte de Santander, FESOPAZ y convenio ARN-SENA. Coordinación técnica: equipos de seguimiento y asistencia técnica de la entidad contratante, responsables de consolidar información y garantizar la continuidad de los procesos productivos. 3. Alcance y desarrollo de las actividades. 3.1 Gestión de información y acompañamiento técnico. Estructuración, actualización y consolidación de una base de datos integral sobre proyectos productivos, registrando afectaciones, necesidades y estado de avance de cada iniciativa. Actualización permanente de información sobre afectaciones a proyectos individuales y colectivos debido a desplazamientos y despojos. Realización del Seguimiento No. 8 al Proyecto Productivo Colectivo PRE-PP-37094, permitiendo evaluar avances, identificar riesgos y ajustar estrategias de intervención. Elaboración y envío de informes periódicos de acompañamiento al Líder de Sostenibilidad del Grupo Territorial, documentando avances, dificultades y aprendizajes clave. Acompañamiento a las formas asociativas COODEPAZC y HACARIPAZ, incluyendo participación en mesas de trabajo para formulación de planes de acción y socialización de ofertas de certificación del convenio ARN-SENA. 3.2 Resultados obtenidos- Proyectos Productivos Individuales- *26 proyectos identificados: 7 en estado de abandono por desplazamiento de participantes. 9 afectados por despojo y/o confinamiento. 1 trasladado voluntariamente a Ocaña, en funcionamiento y con asistencia técnica. Proyecto Productivo Colectivo. 1 proyecto colectivo activo, integrado por 13 PPR de Hacarí y San Calixto, con seguimiento técnico y monitoreo constante. Formas Asociativas COODEPAZC: en operación con relativa normalidad, pese a desplazamientos parciales de afiliados. HACARIPAZ: actividad productiva restaurada de manera paulatina tras desplazamientos y confinamientos de varios integrantes. 3.3 Estrategias de continuidad. Mantenimiento de canales de comunicación constantes con los participantes, permitiendo la identificación temprana de afectaciones y necesidades. Adaptación del acompañamiento técnico mediante modalidades remotas, optimizando el seguimiento en contextos de riesgo. Consolidación sistemática de información en la base de datos para apoyar toma de decisiones informadas y garantizar la continuidad operativa. 4. Retos enfrentados Imposibilidad de desplazamiento al territorio, afectando visitas de campo y seguimiento presencial. Incremento de desplazamientos, confinamientos y despojos, generando abandono de iniciativas individuales y suspensión de actividades asociativas. Limitaciones de acceso a insumos, especialmente para COODEPAZC, afectando la continuidad productiva. Escasez de condiciones de seguridad para los equipos técnicos, obligando a priorizar seguimiento remoto y recopilación de información virtual o telefónica. 5. Acciones de mitigación y buenas prácticas: Consolidación de una base de datos robusta y actualizada, permitiendo seguimiento administrativo y técnico continuo. Articulación con FESOPAZ y convenio ARN-SENA para fortalecer capacidades de las asociaciones y ofrecer alternativas de certificación. Comunicación constante con los PPR, identificando impactos y necesidades en tiempo real. Implementación de seguimiento remoto y modalidades de monitoreo virtual, garantizando continuidad en contextos de riesgo. Registro documental sistemático de avances y dificultades, facilitando la toma de decisiones y planificación estratégica para los proyectos productivos.</p>
6	Si	<p>Durante el periodo contractual enero a diciembre de 2025, se adelantaron múltiples acciones de registro, actualización, verificación y seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), orientadas a fortalecer la trazabilidad de los procesos de acompañamiento psicosocial, la actualización de datos personales y la gestión de los Planes de Trabajo de las Personas en Proceso de Reincorporación. Las actividades incluyeron el cargue y la evaluación de Planes de Trabajo, la actualización de información de contacto y ubicación, la gestión de documentos adjuntos y la incorporación de nuevos integrantes del núcleo familiar. Asimismo, se realizó un registro sistemático y oportuno de asistencias relacionadas con la atención psicosocial, tanto presencial como virtual, utilizando las planillas y aplicativos establecidos por la entidad. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del seguimiento territorial, la continuidad del proceso de reincorporación y la articulación interinstitucional, especialmente en contextos de movilidad, riesgo y situaciones emergentes de crisis. La vigencia contractual enero-diciembre de 2025 reflejó un avance significativo en la consolidación de la información de las Personas en Proceso de Reincorporación a través del SIRR. Con un total de 660 asistencias psicosociales registradas, 41 Planes de Trabajo y 41 ciclos anuales cargados, 81 actualizaciones de contacto, 83 actualizaciones de ubicación y 9 actualizaciones documentales, el periodo evidenció una gestión constante, oportuna y articulada que contribuyó al fortalecimiento del proceso de reincorporación.</p>
7	Si	<p>Durante la vigencia contractual de enero a diciembre de 2025 se adelantaron acciones orientadas a fortalecer los procesos de reincorporación individual y colectiva, haciendo uso de los instrumentos operativos definidos institucionalmente para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes e iniciativas productivas. Las actividades ejecutadas permitieron garantizar acompañamiento técnico, psicosocial y administrativo a las personas en proceso de reincorporación (PPR), pese a los desafíos del contexto territorial. En particular, se dio aplicabilidad a instrumentos clave como el IR-P-45, utilizado de manera transversal durante el periodo para estructurar, acompañar y evaluar los Planes de Reincorporación Individual (PRI). Asimismo, se aplicaron los instructivos IR-M-08 e IR-F-178, fundamentales para la selección y priorización de acciones dentro del ciclo anual del proceso de reincorporación, y se emplearon instrumentos como el IR-I-43 para el registro sistemático de atenciones psicosociales y el IR-P-29 para la presentación de Casos Excepcionales cuando las condiciones del participante lo exigieron. En el ámbito de proyectos productivos colectivos, se apoyó la implementación del IR-I-25, orientado al seguimiento detallado de estas iniciativas, garantizando análisis de avance, identificación temprana de obstáculos y toma de decisiones oportunas para la continuidad y sostenibilidad de los proyectos.</p>

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p><b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b></p>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
58 - 2025	Final	24/01/2025 A 31/12/2025
8	Si	<p>Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.</p> <p>Durante la vigencia contractual comprendida entre enero y diciembre de 2025, se llevaron a cabo acciones permanentes de orientación, información y acompañamiento dirigidas a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) respecto al desembolso de la asignación económica mensual, el suministro económico de alimentación y la gestión de apoyos económicos adicionales. Todas las actuaciones se realizaron conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0095 de 2025, que regula las medidas transitorias aplicadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). A lo largo del periodo, se brindó atención continua para garantizar la comprensión de los procedimientos, la verificación del cumplimiento de requisitos y el seguimiento oportuno de novedades o inconsistencias. En la mayoría de los meses, no se registraron incidencias en los desembolsos, lo que facilitó la continuidad del proceso de acompañamiento individual y grupal. En términos generales, el periodo se caracterizó por un acompañamiento continuo, una gestión eficiente de la información y una respuesta oportuna ante las situaciones excepcionales identificadas. A continuación, se tienen las cifras de la población objeto de los beneficios económicos: Asignación Mensual: 44 Suministro Económico de Alimentación: 44 Apoyos económicos adicionales: 32</p>
9	Si	<p>Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.</p> <p>Durante la vigencia contractual comprendida entre enero y diciembre de 2025, se ejecutó un amplio conjunto de acciones técnicas, administrativas y de acompañamiento integral orientadas a fortalecer el proceso de reincorporación de los firmantes del Acuerdo de Paz y sus núcleos familiares en Norte de Santander. El periodo se caracterizó por una alta articulación interinstitucional, la consolidación de rutas de atención, el fortalecimiento de capacidades del equipo profesional y la implementación de espacios de coordinación con entidades territoriales, cooperación internacional y organizaciones sociales. Esto permitió avanzar en la actualización y seguimiento de la información de los participantes, la activación de acciones de protección, la asistencia psicosocial y la dinamización de iniciativas económicas, sociales y comunitarias. La gestión contractual incluyó encuentros virtuales y presenciales, capacitaciones técnicas, jornadas pedagógicas, talleres psicosociales, reuniones de articulación institucional y procesos de planeación estratégica, los cuales se desarrollaron de manera sostenida durante todo el año. Asimismo, se elaboraron y actualizaron herramientas de seguimiento (matrices, listados, rutas y planes de proceso), permitiendo un mayor control y precisión en la gestión territorial. •Más de 150 espacios de trabajo desarrollados entre reuniones técnicas, capacitaciones, talleres, jornadas pedagógicas, socializaciones y encuentros de articulación. • Participación permanente del equipo GT Norte de Santander, profesionales del nivel central, entidades aliadas (ICBF, Policía Nacional, SENA, PNUD, ONG Médicos del Mundo, Acción Contra el Hambre, Alcaldías municipales, UARIV, entre otros). •Cobertura territorial completa, con acciones orientadas a la actualización de información y la atención de alertas en zonas como Cúcuta, Ocaña, Hacarí y San Calixto. •Consolidación de la matriz territorial con información individual y familiar de las PPR para la trazabilidad del acompañamiento integral. •Desarrollo de jornadas psicosociales y de cuidado, fortaleciendo el bienestar del equipo y la capacidad de respuesta frente a contextos de emergencia.</p>
10	Si	<p>Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.</p> <p>La documentación correspondiente al FUID fue debidamente entregada durante el transcurso del periodo contractual, en cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos. Este FUID consolida la totalidad de la documentación física y digital recolectada desde el inicio hasta la finalización de la ejecución del contrato, la cual fue organizada, clasificada y diligenciada de manera adecuada. Asimismo, la información contenida cumple con los lineamientos técnicos y administrativos establecidos, garantizando su integridad, coherencia y disponibilidad para los procesos de verificación, seguimiento y control correspondientes.</p>

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

Contratista	Aprobación supervisión (Firma electrónica)
Nombre: YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO	CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS COORDINADORA (E) GT NORTE DE SANTANDER
Fecha: 31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>